

Orientaciones para los y las Agentes de Igualdad de los Consejos Escolares





¿POR QUÉ TENEMOS QUE FOMENTAR DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE AMBOS SEXOS?

La Constitución española promulga que somos iguales ante la ley, y si bien desde hace años la normativa vigente ampara la igualdad entre mujeres y hombres, esta no se refleja en todos los ámbitos sociales, y por ende en la escuela.

Se podría pensar que la educación mixta, que hace posible el que alumnas y alumnos compartan aulas, espacios, tareas y currículo, es por sí misma garantía de igualdad. Sin embargo, la realidad nos muestra el esfuerzo que las alumnas han de realizar para incorporarse a un sistema educativo que tiene como referente a un sujeto masculino en el que las mujeres no se sienten representadas.

La igualdad garantiza el respeto a los derechos fundamentales de todos y todas y contribuye a una sociedad más justa, teniendo el sistema educativo un papel muy importante en el asentamiento de este principio desde los primeros niveles de escolarización. Por este motivo, en los currículos de esta Comunidad se presta especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, en la elaboración del proyecto educativo de centro se contemplarán medidas para promover la igualdad de género.



¿POR QUÉ EXISTEN AGENTES DE IGUALDAD EN LOS CENTROS DOCENTES?

Porque para evitar la reproducción de estereotipos sexista; la invisibilidad de las mujeres; la orientación profesional segregadora; las diferencias en el uso de espacios, tiempos y palabras; la normalización de las agresiones de los más fuertes contra las más débiles; la prevalencia de lo masculino en los libros de texto y materiales curriculares; la ausencia de referentes femeninos para las alumnas... se hace necesaria **la aplicación de medidas individuales y colectivas** encaminadas a promover la igualdad de oportunidades.

Como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes crea la figura de los agentes de igualdad en el seno de los Consejos Escolares, desde el curso 2005/2006.



¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Velar porque en los centros educativos exista una igualdad real entre mujeres y hombres.
- Impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Dinamizar medidas propuestas por el Consejo Escolar que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.



¿QUÉ PODEMOS HACER EN LOS CENTROS DOCENTES?

Es necesario observar la situación del centro para detectar el grado del sexismo existente: cómo se distribuyen los espacios y los tiempos escolares; cómo estos afectan a las chicas y a los chicos; las relaciones que se dan; las desigualdades que se producen; los materiales escolares que se emplean; los conocimientos que se imparten en las aulas; las expectativas del profesorado y del alumnado; los contenidos y el lenguaje de los libros de texto; los juegos que se practican; las relaciones del profesorado y las familias; las reuniones de claustro; de evaluaciones; la configuración del horario lectivo, etc.

En definitiva, el punto de partida es el estudio del contexto educativo del centro para detectar, mediante un análisis de necesidades, los puntos fuertes y las necesidades de mejora del centro en relación con la igualdad entre ambos sexos.

A continuación se detallan posibles ámbitos de actuación y unas sugerencias de ejemplificaciones de acciones o medidas:

1. El lenguaje

El lenguaje es un instrumento que posibilita comunicarnos con otras personas y representar simbólicamente el mundo en el que vivimos. El lenguaje empleado en la mayoría de los centros

educativos, tanto en la práctica educativa como en los documentos oficiales, refleja una realidad en la que lo femenino, infravalorado y olvidado, no se nombra. Es preciso tomar conciencia de esta realidad.

Posibles medidas:

- Rehacer todos los documentos oficiales del centro y las programaciones de las áreas y materias utilizando, en la medida de lo posible, el lenguaje coeducativo.
- Usar el lenguaje coeducativo en el centro y en el aula.

2. Libros de texto, de lectura y otros materiales

Resulta frecuente la ausencia de referentes femeninos significativos en los textos, propiciando la idea de que las mujeres no han participado en la evolución de la humanidad; los dibujos que representan a hombres y mujeres desempeñando roles tradicionales (mamá cocina y papá viaja); las imágenes de niños realizando tareas que implican movimiento y ocupación de espacios frente a niñas aseadas y tranquilas; la representación de profesiones de acuerdo a estereotipos sexistas (él: astronauta / ella: enfermera); la omisión de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia («el hombre descubre la agricultura», «el hombre descubre el fuego...»); los cuentos de princesas atemorizadas y príncipes valientes.

Posibles medidas:

- Observar atentamente, desde el punto de vista coeducativo, los materiales que hemos escogido para trabajar en las aulas.
- Incrementar la biblioteca escolar con títulos coeducativos.
- Trasladar a las editoriales nuestras sugerencias para lograr materiales coeducativos.
- Enriquecer los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura, etc.
- Desarrollar la capacidad de observación de estereotipos sexistas en textos, láminas...y la actitud crítica de lo que se lee y se ve.

3. Plan de orientación académica y profesional

Uno de los aspectos relevantes de este plan incluido en el proyecto educativo del centro es precisamente establecer las actuaciones dirigidas a fomentar en el alumnado la capacidad de elegir, de acuerdo con sus intereses, capacidades, aptitudes, situación personal, etc., su trayectoria académica y laboral futura, evitando la influencia de estereotipos sexistas.

Posibles medidas:

- Dar a conocer, en las diferentes etapas, el mundo profesional sin clasificar las profesiones (explícita o implícitamente) en masculinas y femeninas.
- Ofrecer modelos válidos para chicos y chicas mediante visitas al centro escolar y charlas de personas que estén desempeñando trabajos altamente estereotipados, con independencia de su sexo (informáticas, fontaneras, maestros de infantil, etc.).
- Realizar talleres en los que los alumnos aprendan a valorar y responsabilizarse de las tareas domésticas y desarrollen competencias afectivas y comunicativas y en los que las alumnas adquieran conocimientos en materias relacionadas con la ciencia y la tecnología para compensar desajustes producidos por procesos de socialización diferenciados.
- Alentar las elecciones del alumnado acostumbrándolo a tomar decisiones teniendo en cuenta intereses, aptitudes y motivación.
- Cuidar el lenguaje cuando hablamos de las diferentes profesiones. De forma inconsciente solemos adjudicarles género.

4. Espacios y tiempos

El proceso de socialización diferenciado al que se ven sometidos niñas y niños suele provocar que ellos sean más activos, inquietos, demanden atención, ocupen los espacios centrales y desplieguen una gran actividad física, mientras que ellas son obedientes, tranquilas, pasivas, ocupan los rincones y llaman menos la atención.

Debemos cuidar el reparto equitativo de tiempos y espacios tanto en las horas de clase como en los recreos.

Posibles medidas:

- Tener presente a las alumnas de la clase, aunque se «porten bien», dedicándoles tiempo y atención.
- Regular, mediante acuerdos, el uso de las zonas de trabajo y ocio respetando los intereses de las alumnas y de los alumnos.
- Cuidar que en Educación Física no se reproduzcan los estereotipos sociales, combinando actividades que requieran fuerza y competitividad con otras que requieran coordinación, flexibilidad y ritmo.
- Escuchar lo que las alumnas nos cuentan. Hacerlas sentir importantes en la clase.
- Repartir el tiempo dedicado a ordenar, limpiar, cuidar los materiales, decorar... de forma equitativa entre chicos y chicas.

5. Relaciones entre iguales

Debemos potenciar desde la escuela el respeto entre niños y niñas y la resolución de conflictos mediante el diálogo. Es en este contexto socializador donde debemos enseñar que la violencia (de cualquier tipo) es inadmisibles y no pasar por alto agresiones verbales, empujones, burlas, faltas de respeto, etc.

Posibles medidas:

- Integrar en el plan de acción tutorial del proyecto educativo algunas propuestas de trabajo destinadas a favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- No restar importancia a las molestias y agresiones que sufren muchas niñas en las aulas (empujones, tirones de pelo, burlas, discriminaciones...). Tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar o revisar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Realizar con el alumnado actividades que fomenten el reparto equitativo de las tareas domésticas en sus casas.
- Desarrollar con el alumnado actividades preventivas sobre la violencia de género: definición, mecanismos, indicadores... mediante campañas, exposiciones, charlas, mesas redondas, debates, etc., que desarrollen las capacidades de ponerse en el lugar de la otra persona, la previsión de consecuencias y el autocontrol.

6. Orientaciones para las familias

Las familias son el primer contexto socializador de niñas y niños, un espacio privilegiado en el que se aprende cómo ser, actuar y comportarse, pero también qué es lo que se espera de cada persona por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

Las familias deben transmitir un modelo de relación basado en el respeto, el diálogo y la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos poniendo en ello atención e intención.

Posibles medidas:

- Establecer los mismos derechos y las mismas obligaciones para las hijas y los hijos.
- Repartir de forma justa y equilibrada las tareas domésticas entre los diferentes miembros de la familia.
- Enseñar a resolver los conflictos mediante el diálogo.
- Usar el lenguaje coeducativo para hacer visibles a las mujeres de la familia.
- Permitir que las hijas y los hijos tengan las aficiones que deseen y escojan los trabajos que les gusten.
- Hablar con respeto y cariño de las tareas que han desempeñado y desempeñan las mujeres de la familia (madres, abuelas, tías, hermanas...), puesto que han entregado parte de su tiempo y energía al cuidado de las demás personas.
- Recuperar la historia de las mujeres cercanas dando importancia a las tareas que han realizado.
- No usar frases que reproduzcan estereotipos sexistas («los niños no lloran, las niñas deben ser pacientes...»).

7. Evaluación de las medidas

Se dejará constancia escrita de los registros realizados en cada una de las actividades con los avances, dificultades y propuestas de mejora que se ratifiquen por el Consejo Escolar.



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

«De la igualdad de habilidades surge la igualdad de esperanzas en el logro de nuestros fines»

Thomas Hobbes

Gianni Rodari dice que nunca se debe ordenar a nadie a leer un libro. Por ello, aquí seguimos sus indicaciones y sólo queremos sugerirles una selección de aquellos libros que nos parecen adecuados para que sus hijos e hijas, sus alumnos y alumnas se diviertan y aprendan.

Educación Infantil y Educación Primaria

- JANOSCH (2005): **Papá león y sus felices hijos**. Madrid: Kókinos.
- MONCÓ, Beatriz y POVEDA, M.ª Isabel (2005): **Mercedes quiere ser bombera**. Barcelona: Bellaterra.
- ÁLVAREZ, Blanca (2004): **Se busca novio principesco**. Barcelona: Edebé. Tucán. Serie Azul.
- HAN, L. y NIJLAND, S. (2004): **Rey y rey**. Barcelona, Ediciones Serres.
- WELLS, R. (2008): **Julieta, estate quieta**. Madrid: Editorial Alfaguara.
- UGIDOS RUIZ, S. y VALVERDE, M.: **Mi padre es ama de casa**. Barcelona: Editorial La Galera.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- BINET, Lawrence (2001): **Nakusha, la no deseada: mujeres de Asia oprimidas**. Madrid: Bruño/Amnistía Internacional. Sección Española.
- GRIPE, María (2003): **Papá de noche**. Barcelona: Juventud.
- SPINELLI, Jerry (2006): **¿Quién es ella?** Madrid: Alfaguara.
- OATES, Joyce Carol (2005): **Monstruo de ojos verdes**. Madrid: SM. Gran Angular. Alerta Roja.
- GIRIN, Michel (2004): **La prisionera del mago**. Zaragoza: Edelvives.

Profesorado y familias

- SUBIRATS, M. y TOMÉ A. (2007): **Balones fuera**. Barcelona: Editorial Ediciones Octaedro S.L.
- MARTÍN GARZO, G. (2003): **Pequeño manual de las madres del mundo**. Barcelona, 2003.
- AGUILAR, CONSOL. **Género y formación de identidades**. CLIJ, N.º 191, marzo 2006.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (2003): **La igualdad de oportunidades: los discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias**. Barcelona: Icaria, 2003.
- PICOT, M. J.: **Educar en la igualdad: materiales didácticos sobre la mujer**. Madrid: Editorial CCS.

PARA MÁS INFORMACIÓN, LES RECOMENDAMOS QUE CONSULTEN NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webDGOIE/>

Y siga la siguiente ruta:

Innovación » Educar para la convivencia » Educar para la igualdad



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa